

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 53 FECHA DEVENGAMIENTO : 2/2/2016 CORRESPONDIENTE A
OBLIGACIONES: 22 - 27;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :
SEÑOR(ES) CONJUNTO DE APLICACIÓN FOLCLÓRICA RAYEN-CO
LA CANTIDAD DE, DOS MILLONES.-(\$2.000.000)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
SE OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AL CONJUNTO FOLCLÓRICO RAYEN-CO

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152401004	50.000.000	25.802.600	24.197.400

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
1210601	DEUDORES POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO.	2.000.000	0	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	2.000.000	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	2.000.000	
2152401004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS ¹	0	2.000.000	

TOTALES: 4.000.000 4.000.000

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HUGO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL / POR ORDEN DEL ALCALDE

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

Leici lo Bely Escriu
8.107-493-1